



## INFORME REUNION UE.

<b>Reunión de Comité/Grupo de Trabajo</b>  <b>161ª SESIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA OCM ÚNICA. SECTORES GANADEROS.</b>	<b>Lugar y fecha:</b>  BRUSELAS 21/01/10
--	--

<b>DELEGACIÓN ESPAÑOLA <sup>(1)</sup></b>		<b>Organismo</b>
<b>Portavoz</b>	<u>Pablo Bernardos Hernández(*)</u>	<u>MARM</u>
<b>Otros Delegados</b>	<u>Lara del Río Fernández</u>	<u>MARM</u>
	<u>Joaquim Porcar Coderich</u>	<u>GENCAT</u>

(1) Señalar con un asterisco el redactor del informe.

### OBJETIVOS/INSTRUCCIONES <sup>(2)</sup>

(2) Especificarlas con indicación de quien las ha dictado.

# INFORME DE LA REUNIÓN <sup>(3)</sup>

AOB:

La Comisión informa que se está modificando el reglamento sobre privacidad de datos para facultar a la Comisión a facilitar los datos de los delegados que asisten a los comités, de cara a su participación en consultas externas y estudios. La colaboración, en cualquier caso, será voluntaria.

## OCM ÚNICA. SECTORES GANADEROS.

### 1. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

#### 1.1.- Situación de Mercado.



- Precios: La situación continúa estable desde los últimos informes sobre situación de mercado del sector lácteo ofrecidos antes de fin de año 2009.

En lo que se refiere a producción, tomando como referencia octubre de 2009, se constatan entregas ligeramente por debajo del mismo período del año anterior. Sin embargo si tenemos en cuenta las entregas totales estas son similares a las de 2008. Cabe destacar, además, la recuperación en la producción de queso.

En los precios en origen, se aprecian signos positivos en la evolución de los precios, de forma que los últimos datos del mes de noviembre siguen mostrando un aumento, situado en el 1,7% respecto al mes anterior, con una media en torno a 26 cts/kg. El precio de la LEP, LDP y la mantequilla se mantienen estables, sin embargo se percibe un ligero aumento en precio de queso cheddar.

- Stocks: Las existencias de intervención de mantequilla superan las 76.000 t. En almacenamiento privado hay 24.000 t. Se ha reducido la liberación de existencias. Por otro lado se cuenta con 257.321 de LDP en intervención, de las 192.000 están disponibles ya que el resto está comprometido para la ayuda a los más desfavorecidos.

- Situación internacional: el tipo de cambio €/€ se ha estabilizado tras el debilitamiento del dólar de diciembre. En cuanto a los precios mundiales, se ha producido una corrección a la baja, con descensos en los precios de LDP, que se mantienen más bajos en la UE que en Oceanía y USA. En LEP también han descendido, con precios comunitarios por encima de Oceanía y EEUU en este caso.

En cuanto a las exportaciones tendencia al alza, sobre todo de mantequilla, LDP y queso. En el caso de la mantequilla, este aumento es ligero pero se espera continúe la evolución favorable debido la

<sup>(3)</sup> Breve descripción de cada uno de los puntos tratados, con indicación de la postura española y de las posiciones más significativas de otras delegaciones, así como de las decisiones adoptadas, indicando en su caso el procedimiento que el asunto va a seguir en futuras reuniones. Adjuntar copia del orden del día y de los documentos nuevos distribuidos en la reunión.

estabilidad alcanzada en los precios. Así mismo se aprecia un importante aumento de las exportaciones de queso, consolidado en el mes de diciembre de 2009.

En general, puede afirmarse que el mercado de la leche sigue marcado por la estabilidad en cuanto a precios, y se aprecian buenas señales en los mercados internacionales, principalmente en mantequilla y queso. A la entrada de la temporada de producción, la situación invita al optimismo, aunque deben tenerse en cuenta los altos niveles de existencias de LDP.

## **1.2.- Propuestas sometidas a votación.**

### **1.2.1. Proyecto de Reglamento para fijar el precio máximo de la restitución a la exportación para ldp para la licitación 27 en el marco del Reglamento (CE) 619/2008.**

Se han recibido ofertas por 1.900 t. Dada la situación de mercado, la Comisión propone rechazarlas.

Varias delegaciones muestran su descontento con la adopción de esta postura por parte de la Comisión, consideran necesario el mantenimiento de la medida de mercado para ajustar el precio comunitario al precio mundial, así algunos Estados se muestran claramente en contra (Pol, R. Ch y Hungría entre otros) y otros se abstendrán en la votación, como Lituania y Austria.

**Votación:** Ausencia de dictamen.

### **1.2.2. Proyecto de Reglamento para fijar el precio máximo de la restitución a la exportación para mantequilla para determinados países terceros para la licitación 27 en el marco del Reglamento (CE) 619/2008.;**

Ofertas para 600 t. También se propone rechazarlas.

Se repiten las intervenciones en un sentido parecido al epígrafe anterior.

**Votación:** Ausencia de dictamen.

### **1.2.3. Proyecto de Reglamento para fijar las restituciones a la exportación para leche y productos lácteos.**

No hay propuesta.

### **1.2.4. Proyecto de Reglamento para fijar la cuantía de las restituciones aplicables a determinados productos lácteos exportados como productos no cubiertos por el Anexo I del Tratado.**

No hay propuesta.

### **1.2.5. Proyecto de Reglamento que fija para el año 2010 la cuantía de la ayuda almacenamiento privado de mantequilla.**

La Comisión no tiene previsto votar el reglamento hoy, sino que se realizará una sesión simplemente informativa sobre los cambios con respecto al Reglamento (CE) 1182/2008, de 28 de noviembre. Así las delegaciones dispondrán de tiempo para su estudio y votación en el próximo comité.

Los principales cambios se refieren a los controles y al período de aplicación, que comienzan en marzo. La Comisión repasa el articulado destacando los siguientes aspectos:

Artículo 2: se mantiene exención del reglamento horizontal, el Reglamento (CE) 826/08, para la mantequilla.

Artículo 3: la unidad de medida seguirá siendo el lote de almacenamiento (al menos una tonelada), homogénea.

Artículo 4: se mantienen los plazos.

Artículo 5: los EEMM deben notificar las cantidades almacenadas.

Artículo 6: describe otras tres exenciones respecto al reglamento horizontal:

- Información señalada en artículo 22.1.a., es decir, no se aplicará al almacenamiento privado de mantequilla.

- Marcado del número de contrato al almacenar.

- Al final del periodo de almacenamiento, había que realizar controles para cada contrato. Este aspecto se debatió en junio de 2009 y, dada la exageración en el número de controles a realizar, se pactó que dicho control se realizara para, al menos, el 50% de los contratos. Esta excepción es nueva, y se aplicará a los controles para el período de salida desde el 16 de agosto. Es aplicable igualmente a los planes de 2009 y 2009 ampliado y 2010.

Países Bajos solicita aclaración sobre una recomendación de los servicios comunitarios tras una inspección. Se les ha comunicado que no deben descongelar la mantequilla que sale de almacenamiento privado, desde su punto de vista la normativa no es clara al respecto.

La Comisión contesta que no está prohibida la práctica de descongelación de mantequilla, lo que no es recomendable es el desplazamiento de la mercancía para su descongelación, por lo tanto, siempre que se descongele en la misma sala no hay problema pero si se desplaza el lote para ello, no es recomendable aunque es responsabilidad de los EEMM establecer los sistemas de control que consideran adecuados. Por tanto, pueden autorizar el desplazamiento aunque aumenta los controles y favorece el fraude.

Austria plantea las dificultades de control de peso durante el almacenamiento ya que resulta técnicamente muy difícil de realizar. La Comisión contesta que este control se debería realizar de manera aleatoria y sin previo aviso. No es necesario que se pesen las cajas, sino controlar la integridad del envase y el envoltorio. En caso de irregularidades, se pueden intensificar los controles.

Eslovaquia pide clarificar el sistema de identificación de lote que señala el artículo 6.3 y definir quién paga los análisis. A este respecto la Comisión contesta que el muestreo no se refiere a una toma de muestras y análisis, sino a un control aleatorio sobre el total. No se prevé que se realicen analíticas más allá de las que se realizan en el punto de entrada.

#### **1.2.6. Proyecto de Reglamento de la Comisión que modifica el Reglamento (CE) nº 1233/2009 que establece una medida específica de apoyo al mercado**

Se modifica el Reglamento 1233/09 para utilizar un tipo de cambio aplicable a los EEMM que no utilizan el euro. El tipo de cambio será el del día de entrada en vigor del Reglamento 1233/2009, el 17 de diciembre. Se han adoptado, además, correcciones formales.

Para la utilización del tipo de cambio se utiliza el Reglamento 2799/2008, en el que se especifica que el tipo de cambio para las medidas económicas será el que se ajuste a la coyuntura del momento en el que se aplica esta medida.

**Votación:** APROBADO POR UNANIMIDAD

### **1.2.7. Proyecto de Reglamento de la Comisión que modifica el Reglamento nº 1484/1999 que establece normas detalladas para implementar el sistema de tasas adicionales a la importación y fija precios representativos en carne de ave y el sector de los huevos para albumina de huevo, y el Reglamento (CE) nº 504/2007 para tasas de importación adicionales en el sector lácteo y productos lácteos.**

Se establecen los sistemas de fijación de precios representativos y fijación de derechos adicionales, con el fin de homogeneizar el método de cálculo de la garantía, armonizando el sistema de los huevos, la carne de aves de corral y la leche con el azúcar. En realidad, sólo existen aranceles suplementarios en carne de ave y azúcar (en leche y huevos es un ejercicio teórico).

Si el precio CIF es superior al precio representativo, el importador debe pagar garantía igual al derecho a precio representativo. Con el marco propuesto, lo que se utilizará es la diferencia entre los aranceles aplicables a precio CIF de entrada y aranceles calculados a precio representativo. El objetivo de la garantía es abarcar el riesgo del arancel no pagado, por lo que el sistema del azúcar está más alineado con este principio. Si el importador no puede demostrar que el precio CIF está por encima del precio representativo, no se libera la garantía.

Bulgaria recomienda otras disposiciones de alineación, como la documentación que se presenta para demostrar el precio CIF. Se estudiarán las sugerencias con DGTAXUD.

Se espera votar en febrero, y se aplicará a partir de abril.

#### **AOB Leche:**

Francia: En modificación de Reglamento 562/2005 se han suprimido varios anexos que establecían modelos de comunicación y eran útiles para los EEMM. La Comisión responde que estos modelos se contemplan a nivel horizontal, se trasladará la consulta al servicio encargado.

## **2. Carne de vacuno**

### **2.1. Situación de mercado.**



- Producción: Muy similar al último comité. Francia, España e Italia han disminuido la cabaña de terneros, según los datos disponibles, en torno al 1,4%. Las vacas nodrizas se han reducido también en un 1,8%, por reestructuración de mercado lechero.

Los datos de sacrificio ofrecen una reducción importante (sesgada por el cambio en la metodología por aplicación del nuevo reglamento), y un reflejo de la incertidumbre en el sector lechero, que arrojan una contracción de la producción clara. Ha aumentado el peso de la canal al sacrificio.

- Comercio exterior: exportaciones se reducen en un 16% respecto a 2008 (sobre todo por descenso en mercado ruso, copado cada vez más por Brasil y Argentina), aunque en valor son superiores a las de 2007. La carne congelada ha sido la más afectada por este descenso. Las exportaciones con

restitución se han reducido en un 30%. Las importaciones aumentan un 7%, sobre todo las procedentes de Argentina y Uruguay (Brasil aún tiene dificultades para alcanzar los niveles anteriores a 2008). En consecuencia, la balanza comercial está debilitándose más aún, con un déficit que alcanza las 165.000 t. y tiende a seguir aumentando.

- Precios: situación estable en el último mes, con precios de bovinos adultos de categoría A-C positivos (3,2 €/kg para canal), aunque por debajo de los valores record del año 2008. Bovino joven ha consolidado su recuperación, y tiene valores superiores a 2008 en Bélgica, Polonia España y Portugal. En buey se mantienen precios de final de año, aunque por debajo de enero de 2008. Canal de vaca DO 3 se mantiene por debajo de 2008, aunque muy por encima de la media del último quinquenio. El precio de ternera, con pequeñas fluctuaciones, se mantiene por debajo de 2009, aunque a bastante buen nivel. El precio del ganado vivo se mantiene por encima de años anteriores para todas las categorías.

### 2.2.1. Restituciones

Situación de competitividad respecto al mes de octubre ha mejorado ligeramente. Se mantienen los importes y los destinos.

**Votación:** Dictamen favorable

### AOB.- Bovino

Italia pregunta por Argentina y su etiquetado facultativo de carne de vacuno, referente a Angus beef, que autoriza a un establecimiento a etiquetar carne argentina Angus en productos que son mezcla de otras razas. Esta notificación no es nueva, sino que procede de 2007 con la primera autorización de un establecimiento bajo esta denominación. La Comisión entiende que las condiciones que se establece en el pliego son suficientes, ya que debe reunir las condiciones que la asociación argentina angus establezca. Estas condiciones a veces implican un cruce, con lo que no llega a 100% angus, pero sí se cumplen las condiciones básicas y existe una base suficiente para esta denominación, que ha sido reconocida a nivel mundial por otros países como EEUU. En cualquier caso, se invita a las delegaciones a comparar las autorizaciones de pliegos de etiquetado facultativo para ver si las condiciones de autorización de carne de raza son equivalentes.

## 3. AVES DE CORRAL

### 3.1. Situación de mercado.



#### a) Carne de ave.

- Precios: a comienzo de año, precios por debajo del año pasado, aunque con costes de producción también menores.

- Comercio exterior (hasta noviembre): importaciones se reducen en un 3,9%, con ligero descenso de países exportadores como Brasil y Tailandia, con problemas en los certificados para carne procesada que ha impedido utilizar el contingente en su totalidad. Exportaciones aumentan ligeramente en

cantidad (1,1%), aunque descienden ligeramente en valor por descenso en los precios mundiales. Van principalmente destinadas a Rusia, que baja ligeramente su cuota en detrimento de Malasia o Hong Kong. La balanza comercial se refuerza ligeramente. Las exportaciones con restitución se sitúan en un 30% del tope GATT. El cambio con el real brasileño está marcado por la estabilidad. La comparación en los precios mundiales se reduce con EEUU.

b) Huevos.

- Precios: un 20% superior a la media a largo plazo. Se espera el descenso estacional típico hasta semana santa.

- Comercio exterior: las importaciones aumentan un 26% respecto al año pasado, sobre todo las procedentes de EEUU y Argentina, que se han doblado, aunque en cantidades totales muy bajas (27.000 t.). Exportaciones se reducen un 20%, hasta las 137.000 t., principalmente condicionadas por el descenso en las exportaciones de albúmina a Japón. Balanza comercial continúa siendo muy positiva. El diferencial de precios con EEUU es muy variable debido a la irregularidad de los precios este país.

### **3.2.1. Restituciones carne de ave.**

No se constatan grandes cambios en el nivel de competitividad de los mercados mundiales. Se mantienen los importes para todos los destinos.

**Votación:** Dictamen favorable.

### **3.2.2. Restituciones huevos.**

En particular, se constata un descenso en la competitividad de los productos con destino a Japón, por las grandes diferencias que existen con el precio de EEUU y las dificultades de exportación que se están encontrando los operadores para este producto. En consecuencia, se aumenta de 18 a 20 €/100 kg en las partidas de huevos de consumo destinadas al sudeste asiático.

**Votación:** Dictamen favorable.

### **3.2.3. Restituciones productos fuera de anexo I.**

De acuerdo con el razonamiento del punto anterior, se aumentan las restituciones para albúminas no incluidas en el anexo I con destino a países asiáticos. El reglamento correspondiente entra en vigor al día siguiente del comité.

**Votación:** Dictamen favorable.

### **3.2.4. Precios representativos.**

Ligero aumento de los precios de entrada, debido a las fiestas de navidad. Existen siete líneas que aumentan el precio, entre ellas el producto deshuesado congelado procedente de Brasil, que aumenta un 7%. La comparación con el precio de desencadenamiento aumenta el diferencial del 80 al 82%. Las garantías pasan de 10 €/100 Kg. a 9 €/100 Kg.

**Votación:** Dictamen favorable por unanimidad.

## **AOB Aves y huevos**

Austria pregunta por el reglamento de comercialización de carne de ave. En particular, si se prevé adaptar en breve plazo el Reglamento 543/2008.

La Comisión señala que los cambios introducidos en el marco general de comercialización a nivel del Consejo no precisan modificación de reglamento de Comisión, aunque implican importantes cuestiones acerca del origen, el contenido en agua, y el ámbito de aplicación. Debe tenerse en cuenta además la entrada en vigor del tratado de Lisboa, que distingue entre actos delegados y actos de ejecución, con base jurídica distinta. Todavía se está estudiando la aplicación de estas disposiciones a expedientes como el de la carne de ave, lo que va a provocar un retraso importante. Además, la discusión sobre la política de calidad puede afectar a cuestiones como el lugar de origen y que afecta al reglamento de aplicación. No se espera presentar propuesta en los dos próximos meses, aunque están abiertos a las sugerencias de los EEMM.

## 4. SECTOR PORCINO

### 4.1. Situación de mercado.



- Precios: Se reducen 11 €/100 kg el precio promedio, que por el contrario aumenta un 7% respecto a 2007. El precio del lechón se recupera hasta el nivel de 2008. La previsión de los sacrificios apunta a una reducción global del 2,5%, y una estabilización para 2009. El nivel de márgenes está por debajo de la cifra histórica en prácticamente todo el año. En cuanto a los precios mundiales, han aumentado en Brasil y el resto de competidores del mercado mundial, si bien se espera un período de bajadas en EEUU a partir de mediados de 2010, según el grupo de trabajo consultivo.

Comercio exterior: importaciones descienden un 16%, aunque sorprendentemente aumentan las procedentes de Rusia (quizás por devolución de mercancías rechazadas). Las exportaciones también se reducen, aunque menos de lo previsto (un 10%), con aumentos en destinos como China o Croacia. El valor de las exportaciones se reduce un 14%. La balanza comercial continúa siendo muy positiva, a pesar del descenso en el apoyo por medio de restituciones, muy por debajo del límite GATT.

Bélgica señala que la situación en su país es lamentable, con los precios al productor muy por debajo de los costes. El sector arrastra una situación muy mala desde hace años, que lastra el comercio exterior. Señala que habría que ayudar a los productores de alguna manera, siendo las restituciones a la carne fresca y congelada la mejor herramienta disponible. Francia, Portugal, España, Polonia y Hungría apoyan la intervención belga.

#### 4.2.1. Restituciones a la exportación.

Se mantienen importes y destinos.

**Votación:** Dictamen favorable.

**Varios.**

## RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES:

Leche: situación de mercado estable. Se rechazan ofertas de licitación.

Carne de cerdo, ave y vacuno: la situación de precios se mantiene dentro de la estabilidad, aunque se aprecia un debilitamiento de la balanza comercial para todos estos productos en los datos de comercio de 2009. Se mantienen los importes y los destinos de las restituciones a la exportación.

Huevos: la situación de mercado se mantiene estable. Se aprecia un debilitamiento de la posición comercial de cara al mercado exterior, principalmente en lo que respecta a los mercados asiáticos. Se aumenta el valor de las restituciones a la exportación para estos mercados.

**Fecha próxima reunión: 04/02/2010**

Fecha redacción del  
informe  
**22 de enero de 2010**